

 <p>Corporación DESARROLLO SOCIAL</p>	<p>Protocolo de Atención en Unidad de Enfermería Escolar de la comuna de Providencia.</p>	<p>Enero 2024 N° de páginas: 1 de 27 Versión: 1.3</p>
--	--	--

Protocolo de Atención en Unidad de Enfermería Escolar de la comuna de Providencia.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
 <p>Karla Ponce Mazuela. Jefa Unidad Técnica</p> <p style="text-align: center;">Enero 2024</p>	 <p>Paola Carvajal Referente Servicios Clínicos y Epidemiología Comunal.</p> <p style="text-align: center;">Enero 2024</p>	 <p>Claudia Vejar Pino Directora de salud(s)</p> <p style="text-align: center;">Enero 2024</p>
<p>Distribución: Todos los funcionarios(as) de Establecimiento educacionales</p>		

 <p>Corporación DESARROLLO SOCIAL</p>	<p>Protocolo de Atención en Unidad de Enfermería Escolar De la comuna de Providencia.</p>	<p>Marzo 2023 N° de páginas: 2 de 27 Versión: 1.2</p>
--	--	--

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
OBJETIVOS.....	4
Objetivo General:.....	4
Objetivos Específicos:	4
ALCANCE.....	4
RESPONSABILIDADES.....	5
DEFINICIONES.....	5
1. Equipamiento e insumos de la unidad de enfermería.....	6
1.1. Medidas de protección personal	7
2. Responsabilidades Administrativas	9
3. Unidad De enfermería Proceso de atención.....	10
3.1. Actividades administrativas que TENS deben realizar:.....	11
3.2. Actividades Asistenciales en salud entregadas por TENS:	11
3.2.1. Atención de escolares con sospecha de COVI D-19	13
3.2.2. Atención espontánea por problema de salud y/o accidentes escolares.....	13
3.2.3. Administración de Tratamiento Oral.....	14
4. PROTOCOLO DE PRIMEROS AUXILIOS.....	15
4.1. Traslado Ambulancia.....	16
Anexo 1: DRIVE Atenciones Formato	17
Anexo 2: Enfermedades de notificación obligatoria.....	18
Anexo 3: Pase enfermería.....	19
Anexo 4: Consentimiento Informado.....	20
Anexo 5 tabla de medición arterial infanto-juvenil.....	21
Anexo 6 Higiene de Manos Clínicos (Jabón neutro o Jabón Antiséptico).....	25
Anexo 7: HIGIENIZACIÓN de manos (Alcohol Gel).....	26

 <p>Corporación DESARROLLO SOCIAL</p>	<p>Protocolo de Atención en Unidad de Enfermería Escolar de la comuna de Providencia.</p>	<p>Enero 2024 N° de páginas: 3 de 27 Versión: 1.3</p>
--	--	--

INTRODUCCIÓN

Los colegios municipales de la comuna de Providencia cuentan con una Unidad de Enfermería Escolar especialmente desarrollada para dar atención oportuna y de calidad frente a los requerimientos de salud que presenten las alumnas y alumnos durante su jornada escolar, proporcionando una primera atención clínica para posteriormente derivar a los alumnos a su hogar, médico o Servicio de Urgencia, en caso de que sea necesario.

Estas Unidades de Enfermería están a cargo desde Marzo del año 2017 de Técnicos de Nivel Superior en Enfermería (TENS), las cuales dependen de manera técnica y administra del Centro de Salud Familiar (CESFAM) correspondiente al territorio de cada Establecimiento Educacional, estas unidades se encuentra equipada con los elementos necesarios para brindar esta primera atención.

 <p>Corporación DESARROLLO SOCIAL</p>	<p>Protocolo de Atención en Unidad de Enfermería Escolar de la comuna de Providencia.</p>	<p>Enero 2024 N° de páginas: 4 de 27 Versión: 1.3</p>
--	--	--

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Establecer y definir acciones a realizar por Técnico de Nivel Superior de Enfermería en Unidades Escolares de Salud dependientes de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Atender y asistir de manera oportuna los problemas de salud de las y los alumnos/as durante la jornada escolar dentro de las competencias técnicas.
- Otorgar primeros auxilios a las y los alumnos/as de los Establecimientos educacionales dependientes de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia.
- Establecer alcances y limitaciones en el que hacer de las Técnicas de enfermería nivel superior.
- Derivar en caso de corresponder, alumnas y alumnos para atención médica a prestador que corresponda por parte del apoderado.

ALCANCE

- Técnico de Nivel Superior que se encuentra ejerciendo funciones en los distintos Centros Educativos dependientes de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia.
- Director(a) del establecimiento educacional.
- Inspectores, orientadores y paradocentes involucrados en el presente protocolo.

	Protocolo de Atención en Unidad de Enfermería Escolar de la comuna de Providencia.	Enero 2024 N° de páginas: 5 de 27 Versión: 1.3
---	---	---

RESPONSABILIDADES

- Mantención de Infraestructura de Unidades Escolares de salud: Dirección del Establecimiento Educacional.
- Supervisión y jefatura: Jefa Unidad Técnica de la Dirección de Salud de la Corporación de desarrollo social de Providencia en conjunto con Enfermera encargada de servicios clínicos del territorio correspondiente al establecimiento educacional, además de director de establecimiento educacional.
- Ejecución de protocolo: Técnico de Nivel Superior de Enfermería, unidad escolar y actores involucrados.

DEFINICIONES

- **CURACION SIMPLE:** Procedimiento realizado sobre heridas planas destinada a prevenir y controlar infecciones y promover la cicatrización. Se utiliza técnica aséptica e incluye uso de suero fisiológico, gasa y apósito tradicional.
- **PRIMEROS AUXILIOS:** Es la atención inmediata, temporal y necesaria proporcionada a una persona que ha sufrido un accidente, enfermedad o agudización de esta, previo a una atención por profesional de salud calificado.
- **EMERGENCIA:** Una emergencia es una situación crítica de peligro evidente para la vida del paciente y que requiere una actuación inmediata.
- **URGENCIA:** situación de salud que requieren atención mediata.
- **TRAUMATISMO:** Lesión o daño de los tejidos orgánicos o de los huesos producido por algún tipo de violencia externa, como un golpe, una torcedura u otra circunstancia.
- **TENS:** Técnico en enfermería Nivel superior.
- **HGT:** Hemogluco test.

 <p>Corporación DESARROLLO SOCIAL</p>	<p>Protocolo de Atención en Unidad de Enfermería Escolar de la comuna de Providencia.</p>	<p>Enero 2024 N° de páginas: 6 de 27 Versión: 1.3</p>
--	--	--

1. EQUIPAMIENTO E INSUMOS DE LA UNIDAD DE ENFERMERÍA

Las enfermerías de los colegios deben contar con el equipamiento mínimo para realizar primeros auxilios, los cuales se describen a continuación:

<u>EQUIPAMIENTO</u>	<u>INSUMOS</u>
<ul style="list-style-type: none"> - Camilla - Escabel - Delimitación de área limpia, sucia y administrativa - Lavamanos - Camilla inmovilizadora - Inmovilizador cervical niño y adulto - Esfingomanómetro digital - Termómetro digital - Glucómetro - Oxímetro adulto y pediátrico 	<ul style="list-style-type: none"> - Alcohol desnaturalizado 70% 125 ml - Alcohol gel 70% 340 ml con dispensador - Alcohol gel 1 litro - Apósito adhesivo transparente 6 x 7 cms. - Aposito no tejido 10 x 10 cms. - Aposito no tejido 20 x 25 cms. - Baja lenguas desechable - Caja de eliminación mat cortopunz med - Cinta de glicemia guide - Gasa no tejida 10 x 10 cms estéril - Gasa no tejida de 5 x 5 cms estéril - Gasa parafinada 10x10 - Gorro enfermera desechable ud - Guante latex no esterilizado s - Guante latex no esterilizado m - Jeringa 20 cc c/ag. 21gx 1.5" luer ud - Kit de curación - Mascarilla alta eficiencia n 95 - Mascarilla desechable ud. - Parche curita - Pechera desechable plástica con manga - Pechera desechable plástica sin manga - Protector cutáneo 20-30 ml - Protector facial - Riñones desechables no estéril - Sabanilla clinica desechable - Suero fisiológico 20 cc - Tela adh. papel microp 2,5 cm x 9,1 m ud - Tela adh. papel microp 5,0 cm x 9,1 m ud - Tela adhesiva elasticada de gasa no tejida 10 cm x 10 mts. - Venda semielasticada 10cm x 4mt - Vendas de gasa semielasticada 5 cmx4 mt - Overol blanco - Sutura cutánea no absorbible 12mm x 10 cm - Sutura cutánea no absorbible 25mm x 12,5 cm

*Los insumos serán entregador por Salud, pero los equipamientos deben ser entregados y/o restaurados por educación.

 <p>Corporación DESARROLLO SOCIAL</p>	Protocolo de Atención en Unidad de Enfermería Escolar de la comuna de Providencia.	Enero 2024 N° de páginas: 7 de 27 Versión: 1.3
--	---	---

1.1. MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL

El personal de salud deberá contar con el equipamiento necesario para mantener las precauciones estándar según el siguiente cuadro¹:

Precauciones estándares	Objetivo	Indicaciones	Observación
Higiene de manos	Eliminar la flora microbiana de las manos ya sea por acción mecánica o por destrucción de las células.	Antes y después de cualquier contacto directo con un paciente. Inmediatamente después de quitarse los guantes. Después de tocar sangre, fluidos orgánicos, secreciones, excreciones, piel no indemne y elementos contaminados, aunque se este usando guantes.	Puede ser realizado de dos formas: 1. Lavado clínico de manos con agua y jabón con una duración de 40 a 60 seg. 2. Uso de solución antiséptica de alcohol hasta 3-5 veces.
Uso de equipo de protección personal (EPP)	Prevenir que material contaminado se ponga en contacto con la piel o uniforme del operador y así evitar transmisión microbiana se transmitan a otras personas.	Guantes: utilizar al tener riesgo de exposición a material potencialmente infeccioso como: piel no indemne, mucosas y sangre. Uso de protección facial: en caso de tener riesgo de salpicaduras en ojos o mucosas, de secreciones potencialmente infecciosas. Pechera impermeable: en caso de tener riesgo de salpicaduras que pudieran contaminar su ropa, de secreciones potencialmente infecciosas.	
Prevención de pinchazos, cortes y otras	Prevenir transmisión de agentes infecciosos por accidentes con artículos	No reencapsular agujas. Los artículos cortopunzantes deben ser eliminados	

¹ Fuente: Circular C13 N°09 "PRECAUCIONES ESTANDARES PARA EL CONTROL DE INFECCIONES EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE AISLAMIENTO DE PACIENTES"

 <p>Corporación DESARROLLO SOCIAL</p>	Protocolo de Atención en Unidad de Enfermería Escolar de la comuna de Providencia.	Enero 2024 N° de páginas: 8 de 27 Versión: 1.3
--	---	---

lesiones con artículos afilados	afilados que contienen fluidos de alto riesgo.	inmediatamente posterior a su uso en recipiente destinado para aquello según REAS.	
Higiene respiratoria al toser o estornudar	Prevenir la transmisión de agentes infecciosos generados por gotitas al estornudar o toser.	Cubrir su boca y nariz con pañuelo desechable y posterior a ello realizar lavado de manos. Toser o estornudar utilizando pliegue del codo o antebrazo.	
Manejo de equipos, desechos y ropa de usuarios/as.	Prevenir la transmisión de agentes infeccioso por equipos utilizados en la enfermería.	Realizar limpieza por arrastre con desinfectante de todo equipamiento que tenga contacto con más de un usuario/a.	Por ejemplo, el equipamiento para control de signos vitales. El uniforme debe ser puesto en la unidad escolar y ser retirado para el traslado a domicilio.

 <p>Corporación DESARROLLO SOCIAL</p>	<p>Protocolo de Atención en Unidad de Enfermería Escolar de la comuna de Providencia.</p>	<p>Enero 2024 N° de páginas: 9 de 27 Versión: 1.3</p>
--	--	--

2. RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

De acuerdo con lo establecido en la **Ley 19.378** y Reglamento Interno de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia, los funcionarios de salud deben cumplir entre otras, las siguientes obligaciones:

1. Cumplir **horario** establecido en contrato.
2. Uso de uniforme e identificación.
3. Utilizar correctamente **canales de comunicación** con jefatura directa y dirección de educación.
4. Cumplir con directrices emanadas de su jefatura directa.
5. Cuando la TENS se encuentre en Dependencias escolares, deberá:
 - i. Confirmar Asistencia Mediante Huellero habilitado por Educación.
 - ii. Ante la solicitud de días administrativos avisar a director, para conocimiento de estos.
 - iii. Participar e incorporarse a reunión con equipo de educación determinado por el director(a) del centro asistencial al menos 1 vez al mes, dejando acta de ello.
 - iv. Participar de plan de evacuación y/o cualquiera que requiera su presencia, junto a equipamiento móvil de primeros auxilios.
 - v. Coordinación de **horario de almuerzo** con director/a de establecimiento educacional, con la finalidad de facilitar la atención de los menores en los horarios con mayor demanda, quedando a cargo personal que disponga el director (a) del centro educacional.
6. El **seguro escolar** debe **ser gestionado por personal de educación**, en ningún caso será realizado por TENS, siendo de responsabilidad exclusiva la entrega de este documento del establecimiento educacional.
7. De ser necesario el **contacto con la madre, padre y/o apoderado/a apoderado/a** debe ser por personal de educación.
8. La **solicitud de permisos administrativos y feriado legal**, debe ser coordinado con enfermera Jefa de servicios clínicos del centro de salud donde pertenezca. La TENS debe asegurar que el director/a e inspector/a general, esté en conocimiento de sus permisos autorizados.
9. Los/as alumnos/as que requieran **acudir a unidad de enfermería deberán portar Pase** otorgado por inspector o quien designe educación, (exceptuando casos de extrema gravedad y lesiones graves ocurridas durante el recreo, los demás alumnos serán derivados a su sala para entrega de pase por profesor).
10. En caso de **develación o sospecha de vulneración de derechos**, se debe informar mediante correo electrónico a director/a de establecimiento, inspector general (subdirector), subdirectora de dirección de educación y jefa de unidad técnica.

 <p>Corporación DESARROLLO SOCIAL</p>	<p>Protocolo de Atención en Unidad de Enfermería Escolar de la comuna de Providencia.</p>	<p>Enero 2024 N° de páginas: 10 de 27 Versión: 1.3</p>
--	--	---

11. El director del establecimiento Educacional participara del proceso de calificaciones de la/s TEN/s a su cargo con la finalidad de potenciar las áreas de mejora y validar las fortalezas.

3. UNIDAD DE ENFERMERÍA PROCESO DE ATENCIÓN.

- La atención de la enfermería escolar corresponde a primeros auxilios básicos entregados por una Técnico en enfermería nivel superior, por lo cual cualquiera otra lesión será derivada según corresponda a unidad de mayor complejidad.
- La puerta de la unidad de enfermería del establecimiento educacional deberá **permanecer abierta** con la finalidad de facilitar la ventilación.
- Todos los estudiantes y/o funcionarios/as que ingresen a la unidad de enfermería deberán realizar **higienización de manos con alcohol gel** o eventual lavado de manos.
- La atención de estudiantes será breve.
- En caso de usar la camilla, el **papel debe ser reemplazado** cada vez que un estudiante entre en contacto con ella y se debe limpiar la superficie con alcohol al 70%.
- La TENS encargada deberá realizar el **lavado de manos antes y después** de la atención de cada estudiante.
- Se debe utilizar guantes y mascarilla facial para atender a los estudiantes con sintomatología respiratoria.
- Se deberá realizar **desinfección de superficies** cada vez que asista a un estudiante, con alcohol al 70%.
- Los estudiantes con **sintomatología de salud mental** deben ser manejados por algún integrante del equipo psicosocial del establecimiento educacional fuera de la unidad de enfermería, si no es controlable o necesite medicamentos con previa indicación médica que estén en la enfermería, una persona de la unidad deberá asistir al lugar, se recomendará una respuesta rápida de apoderados para retiro.
- La TENS puede atender, según su protocolo de atención, a todo estudiante que tuvo un accidente fuera del establecimiento educacional y regresa en busca de apoyo. Así como también, a todo estudiante que sufre accidente de gravedad en las cercanías del establecimiento educacional y que requiera de primeros auxilios mientras se espera la atención médica correspondiente². Posteriormente, la TENS debe regresar inmediatamente al establecimiento educacional.

² Considerando un perímetro de 100 metros del establecimiento educacional.

 <p>Corporación DESARROLLO SOCIAL</p>	<p>Protocolo de Atención en Unidad de Enfermería Escolar de la comuna de Providencia.</p>	<p>Enero 2024 N° de páginas: 11 de 27 Versión: 1.3</p>
--	--	---

3.1. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS QUE TENS DEBEN REALIZAR:

- a) Registro en de las atenciones entregadas a los alumnos.
- b) **TENS debe contar con DRIVE Drive de atenciones asociado a correo institucional de establecimiento educacional** compartido con director/a de establecimiento e inspector (subdirector) que consigne, hora de ingreso, pase escolar, nombre y curso de alumno/a, motivo de consulta, tratamiento y derivación (ya sea sala de clases o seguro escolar por inspector), además de Jefa de unidad técnica. (Anexo 3)
- c) Informar a **jefatura directa en caso de sospecha de brote** de enfermedad de notificación obligatoria (Ver anexo 4).
- d) Mantener y controlar los **insumos asignados** (incluye insumos higiénicos y clínicos), revisando su fecha de caducidad y avisando oportunamente (al menos 2 meses antes).
- e) Solicitud de **Insumos por planilla DRIVE mensual compartido en su establecimiento educacional** a Químico farmacéutico comunal.

3.2. ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN SALUD ENTREGADAS POR TENS:

Cada colegio cuenta con una sala de enfermería para prestar primeros auxilios como primera atención básica, se debe tener en cuenta que **no corresponde a una unidad médica**, razón por la cual solamente puede generar una primera evaluación de sospecha, proporcionar entrega de primeros auxilios, y gestionar el llamado a los apoderados y a un servicio de ambulancia si lo amerita la circunstancia. No hay un médico que pueda realizar diagnósticos de patologías clínicas y menos tratamientos posteriores.

Las Técnicas de enfermería nivel superior deberán:

- Resguardar medicamentos de alumnos/as en lugar seguro y con acceso a personal de educación determinado por el director/a del establecimiento educacional.
- Evaluación de estado de salud de los/as alumnos/as y dar aviso oportuno a personal de educación para realizar activación de seguro escolar de salud.
- Entrega de primeros auxilios a escolares en caso necesario.
- Toma de signos vitales, Presión arterial, Temperatura, **La toma de HGT por TENS solo se realizará en presencia de un encargado de educación, en caso de que menor se oponga no se procede a la toma de este.*
- Frente a un accidente escolar, actuar de acuerdo con el "Protocolo Accidente Escolar" de educación.
- Apoyo en evaluación visual, en menores que requiere el programa de JUNAEB, mediante tabla SNELLEN.
- Administrar **sólo tratamientos orales e inhaladores** a alumnos/as cumpliendo las siguientes indicaciones:
 - Coordinar entrevista con tutor/a de alumno/a previo al inicio de tratamiento oral o terapia inhalatoria.

 <p>Corporación DESARROLLO SOCIAL</p>	<p>Protocolo de Atención en Unidad de Enfermería Escolar de la comuna de Providencia.</p>	<p>Enero 2024 N° de páginas: 12 de 27 Versión: 1.3</p>
--	--	---

- Solicitar al tutor de alumno/a **receta médica vigente del medicamento a administrar**, la cual debe entregar la siguiente información: fecha, nombre del alumno/a, nombre de medicamento, vía de administración (corroborando que sea solo de vía oral), dosis y frecuencia de administración e identificación del profesional que extiende la receta (nombre, RUN y firma).
- Indicar al tutor del alumno/a leer y firmar prospecto del medicamento indicado por médico.
- Entregar **Consentimiento Informado** (Ver anexo 5) a tutor del alumno/a para su lectura y firma. Resolver dudas si es necesario y está dentro de sus competencias.
- Archivar receta médica, consentimiento informado firmado por tutor/a y prospecto del medicamento también firmado por tutor/a.
- **Recepcionar fármaco en su envase original** rotulado con el nombre del estudiante y sin ser fraccionados. **No se recibirán pastilleros.**
- En horarios inhábiles o ausencia TENS al inicio del funcionamiento de la Unidad de Enfermería o posterior al cierre, los **medicamentos quedaran dentro del recinto asistencial bajo llave**, esto será manejados por inspector general o quien designe el director/a del establecimiento escolar (Los medicamentos deben ser administrados solo en la unidad de enfermería por lo que deben permanecer dentro de este sitio).

**En caso de hipoglicemia glicemia capilar menor o igual a 60mg/dl controlada con hemoglucotest el funcionario TENS está capacitado para administrar glucagón (que trae menor) como acción de emergencia.*

Por otra parte, y en caso de que situación de consulta u acción que exceden resolución indicada por protocolo del TENS, el funcionario se comunicara con su jefe directo de forma inmediata vía telefónica y respaldado correo electrónico. Las prestaciones serán otorgadas a todo estudiante que se encuentre en las dependencias del establecimiento educacional y /o en la cuadra donde se ubique este en caso de ser necesario.

 <p>Corporación DESARROLLO SOCIAL</p>	<p>Protocolo de Atención en Unidad de Enfermería Escolar de la comuna de Providencia.</p>	<p>Enero 2024 N° de páginas: 13 de 27 Versión: 1.3</p>
--	--	---

3.2.1. ATENCIÓN DE ESCOLARES CON SOSPECHA DE COVID-19

En caso de atención a estudiante que presenta un cuadro agudo con **al menos 3** de los siguientes signos y síntomas, según Ord n°4915:

- Fiebre (mayor o igual a 37,8°C)
- Pérdida brusca y completa del olfato.
- Pérdida brusca y completa del gusto.
- Tos o estornudos
- Congestión nasal
- Disnea o dificultad para respirar.
- Taquipnea
- Dolor de garganta
- Dolor muscular
- Debilidad general o fatiga
- Dolor torácico
- Calofríos
- Diarrea
- Anorexia o náuseas o vómitos.
- Dolor de cabeza

TENS encargada deberá **contactar al inspector general o encargado de salud del establecimiento educacional a cargo explicando la situación** (respetando al máximo la confidencialidad del menor), con la finalidad de que este contacte al apoderado/a responsable para el retiro del estudiante del establecimiento y ser evaluado en el servicio de salud donde se encuentre inscrito según su prestación.

En ninguna **circunstancia menor deberá retornar a Sala de clases**, hasta ser retirado por apoderado/a, este deberá esperar en área indicada Reglamento interno de establecimiento educación.

Posteriormente se debe solicitar el aseo completo de unidad, eliminar EPP en doble bolsa de basura y limpiar superficies con Alcohol al 70%.

3.2.2. ATENCIÓN ESPONTÁNEA POR PROBLEMA DE SALUD Y/O ACCIDENTES ESCOLARES

3.2.2.1. SE ENTENDERÁ POR PROBLEMA DE SALUD:

- Dolor de cabeza.
- Dolor Abdominal.
- Dorsalgias (dolor entre la zona torácica y la región lumbar).
- Hipertensión o hipotensión arterial (se clasifica según percentil que presente el menor revisado en Anexo 5).
- Hiperglicemias e Hipoglicemias (glicemia mayor a 125mg/dl y glicemias menor a 60 mg/dl respectivamente).
- Cuadros Febriles (T° mayor a 38°C).
- Cuadros respiratorios.
- Convulsiones.

 <p>Corporación DESARROLLO SOCIAL</p>	<p>Protocolo de Atención en Unidad de Enfermería Escolar de la comuna de Providencia.</p>	<p>Enero 2024 N° de páginas: 14 de 27 Versión: 1.3</p>
--	--	---

- Epistaxis o sangramiento nasal.

3.2.2.2. SE ENTENDERÁ POR ACCIDENTE ESCOLAR:

Lesiones que sufran los y las estudiantes que ocurran dentro del establecimiento educacional durante la realización de la práctica profesional, o los sufridos en el trayecto (ida y regreso).

- Caídas de mismo nivel (En mismo plano de sustentación Ej: lugares de tránsito o superficies educacionales, sobre o contra objetos).
- Caídas a distinto nivel (Altura no mayor a 1.8 mts. o caídas en profundidades no mayores a 1.8mts.).
- Caídas de altura (Altura superior a 1.8 mts.).
- Heridas lacerantes
- Traumatismos.

3.2.3. ADMINISTRACIÓN DE TRATAMIENTO ORAL.

1. Como **norma de seguridad**, ningún estudiante debe portar medicamentos (excepto inhaladores con su Aero cámara correspondiente, desde los 6 años para pacientes con asma crónica o aguda inducida por el ejercicio).
2. Se administrará tratamiento oral en caso de padecer enfermedad crónica y/o aguda que precise tratamiento durante el horario escolar como: Diabetes, asma, epilepsia, alergias, entre otras. Los padres, madres y/o apoderado deben concertar una entrevista con la TENS previamente, donde se **firmará un consentimiento informado con identificación del alumno/a, curso, horario de administración del medicamento, dosis y duración del tratamiento**, junto a esto quedará firmado el prospecto del medicamento.
3. El medicamento deberá venir en su *envase original* rotulado con el nombre del estudiante y sin ser fraccionados. **No se recibirán pastilleros.**
4. Todo medicamento oral deberá ser administrado en sala de enfermería.
5. La TENS está autorizada para administrar libremente y sin prescripción agua de hierbas.

Al momento de recepción del medicamento se completará la siguiente ficha:

Nombre del Estudiante:	
Rut:	
Curso:	
Medicamento:	
Dosis:	
Horarios de Administración:	
Fecha de Vencimiento del Medicamento:	
Fecha de Recepción del Medicamento:	

 <p>Corporación DESARROLLO SOCIAL</p>	<p>Protocolo de Atención en Unidad de Enfermería Escolar de la comuna de Providencia.</p>	<p>Enero 2024 N° de páginas: 15 de 27 Versión: 1.3</p>
--	--	---

Cantidad de Medicamentos Recepcionado:	
Nombre y Rut del Apoderado:	
Firma Apoderado:	

***Adjuntar consentimiento, receta y prospecto firmado en ficha.**

- Cada vez que el estudiante tome su medicamento esto **quedará registrado en la siguiente Planilla de Registro** la cual se encontrara en la libreta de comunicaciones del estudiante u otro medio de comunicación y registrado en DRIVE.

Nombre	Rut	Curso	Dosis	Fecha y Hora	Observación	Responsable

- Los Medicamentos que **al estudiante no se le administren por algún motivo se notificarán a su apoderado/a** por medio de Libreta de Comunicaciones u otro medio de comunicación y éste último deberá realizar personalmente el retiro de los restantes en la Unidad de Enfermería, dejando registro en la ficha de medicamentos del alumno, nombre, fecha, cantidad de medicamentos retirados y firma.

4. PROTOCOLO ACTUAR EN PRIMEROS AUXILIOS

Se activa el protocolo por un inspector/a o personal que detectó el accidente, y acompaña al alumno/a a enfermería para dar los antecedentes pertinentes.

- TENS encargada evalúa y completa la ficha de investigación de accidente o malestar.
- TENS a cargo evalúa los síntomas y nivel del accidente o malestar, e indica a inspector/a general (u otro funcionario/a designado por el liceo/colegio para este fin) tomar contacto a la brevedad con los padres, madres y/o apoderados de la situación.
- TENS a cargo administra los primeros auxilios.
- Si la sintomatología lo amerita, el estudiante debe ser retirado del colegio o liceo por sus padres o apoderados.
- Si la sintomatología corresponde a un dolor muy fuerte, desmayo por golpe previo en la cabeza, indicio de fractura expuesta, compromiso de conciencia, convulsiones, indicios de deshidratación, desmayo inspector o persona designada por establecimiento educacional, llama a los padres y a la ambulancia (131) en forma simultánea para que el estudiante reciba la atención debida en una unidad médica equipada.
- Solo en caso de verse en una situación extrema o de una demora de la ambulancia para llegar pronto al colegio, siempre y cuando no se esté en riesgo vital o necesidad de equipos médicos, previo envío de correo por parte de los padres de

 <p>Corporación DESARROLLO SOCIAL</p>	<p>Protocolo de Atención en Unidad de Enfermería Escolar de la comuna de Providencia.</p>	<p>Enero 2024 N° de páginas: 16 de 27 Versión: 1.3</p>
--	--	---

que se hacen responsables, el colegio en acuerdo con éstos hará el traslado del alumno con dos o más personas a cargo al centro de urgencia más cercano llevando el formulario público de atención.

- Todo ingreso a enfermería implica completar una ficha de indagación de las causas del malestar o accidente. Si en la ficha del accidente se presenta algún indicio de un acto no accidental, sino de daño ocasionado por un tercero, la encargada de enfermería debe dar aviso inmediato a la directora general, directora del ciclo y encargada de convivencia o quien director de establecimiento educacional indique.
- Se entregará al estudiante el formulario de accidentes para seguro escolar del sistema público, para hacer uso de su seguro escolar al cual se tiene derecho. A este se le saca fotocopia para respaldo.
- Se registra el hecho en ficha de accidente (Ver Anexo 1).

4.1. TRASLADO AMBULANCIA.

Se procederá al llamado de Ambulancia si la situación lo amerita:

- En caso de desmayo por golpe previo en la cabeza.
- Indicio de fractura expuesta.
- Compromiso de conciencia.
- Convulsiones, indicios de deshidratación.
- Desmayo.
- Traumatismos mayores.

La TENS encargada del establecimiento educacional, posterior a la toma de signos vitales, **solicitará a inspector/a llamar a ambulancia (131) para coordinación de traslado de menor a servicio de urgencias** (Hospital Calvo Mackenna en caso de menores de 15 años y Hospital del Salvador en caso de mayores de 15 años). De manera paralela debe ser notificado los apoderados para encontrarse en servicio de urgencia al cual fue trasladado el estudiante.

Los **estudiantes deben ir acompañados por el inspector/a o el funcionario/a asignado por el director/a**, la TENS debe permanecer en su lugar de trabajo para resguardar las atenciones de los estudiantes en el establecimiento.

En caso de demora en llegada de la ambulancia (131), **TENS o inspector/a deben llamar nuevamente y solicitar tiempo de llegada al establecimiento de dicha ambulancia**, si el tiempo de respuesta de equipo de emergencia es muy significativo (mayor a 30 min), deberá tomar contacto con enfermera de servicios clínicos de CESFAM de su territorio, con la finalidad de solicitar ambulancia básica para el traslado del estudiante, donde deberá ir acompañado de TENS de unidad de enfermería y personal del establecimiento, una vez realizado el traslado del estudiante, **es el inspector/a o funcionario/a designado por el director/a del establecimiento educacional quien se queda con estudiante en servicio de urgencia hasta que llegue apoderado**. La TENS debe volver en ambulancia a unidad escolar nuevamente y seguir con sus funciones.

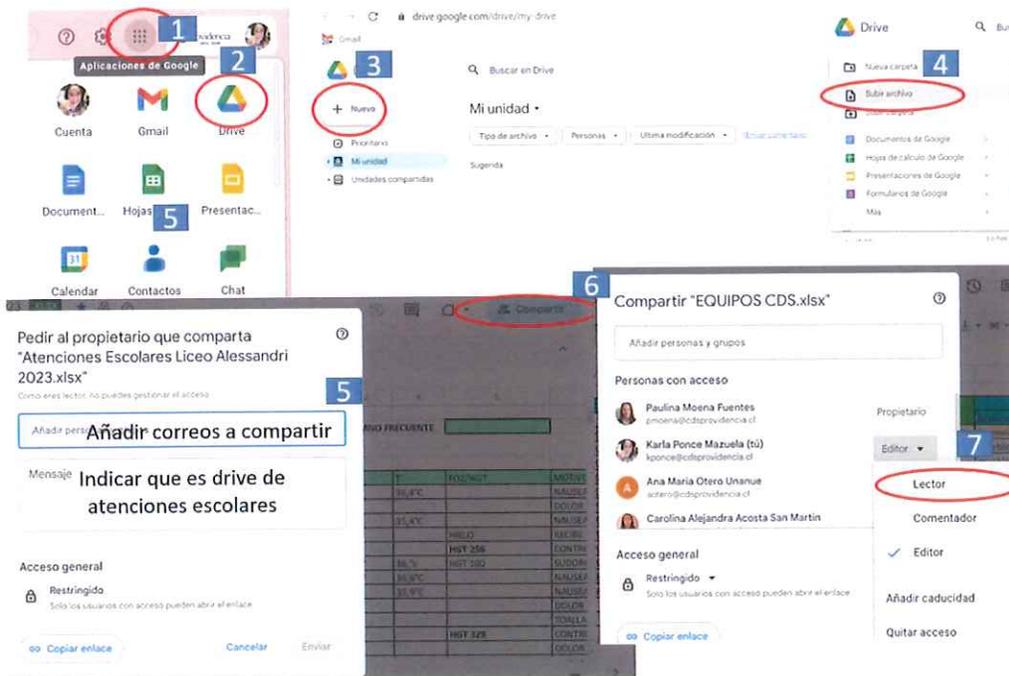
ANEXO 1: DRIVE ATENCIONES FORMATO



COLEGIO:

Hora Ingreso	Hora Salida	Pase enfermería	Nombre de alumno	Curso	Motivo de consulta	tratamiento	Se deriva a seguro?

Como subir DRIVE a Correo



 <p>Corporación DESARROLLO SOCIAL</p>	<p>Protocolo de Atención en Unidad de Enfermería Escolar de la comuna de Providencia.</p>	<p>Enero 2024 N° de páginas: 18 de 27 Versión: 1.3</p>
--	--	---

ANEXO 2: ENFERMEDADES DE NOTIFICACIÓN OBLIGATORIA.

a) ENFERMEDADES DE NOTIFICACIÓN INMEDIATA*

<p>En este grupo de enfermedades, la notificación se realiza frente a la sospecha del caso (sin esperar confirmación), a través de la vía más expedita a la SEREMI de Salud donde se encuentre su Establecimiento.</p>	
<p>Virales</p>	<p>Sarampión, Rubéola, Infecciones Respiratorias Agudas Graves, Dengue, Rabia, Leptospira, Fiebre Amarilla, Fiebre del Nilo Occidental, Rabia humana, Síndrome Cardiopulmonar por Hantavirus, Fiebre Hemorrágica (causada por virus Ébola u otros agentes), Poliomielitis</p>
<p>Bacterianas</p>	<p>Difteria, Enfermedad invasora por Haemophilus influenza, Botulismo, Cólera, Brucelosis, Carbunco, Leptospirosis, Peste, Enfermedad Meningocócica, Meningitis Bacteriana</p>
<p>Otros agentes o sustancias químicas</p>	<p>Malaria, Triquinosis, Intoxicaciones agudas por Plaguicidas</p>

b) ENFERMEDADES DE NOTIFICACIÓN DIARIA

<p>Estas enfermedades deben notificarse el mismo día en que se confirma el diagnóstico, notificando a través de la vía más expedita a la SEREMI de Salud donde se encuentre su establecimiento.</p>	
<p>Virales</p>	<p>Parotiditis, Rubéola Congénita, Hepatitis viral A y E, Hepatitis viral B y C, Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (VIH/Sida),</p>
<p>Bacteriana</p>	<p>Coqueluche, Tuberculosis en todas sus formas y localizaciones, Fiebre Tifoidea y Paratifoidea, Psitacosis, Tifus Exantemático Epidémico, Gonorrea, Sífilis en todas sus formas y localizaciones, Lepra, Tétanos, Tétanos neonatal.</p>
<p>Otros agentes</p>	<p>Enfermedad de Chagas, (Tripanosomiasis Americana), Hidatidosis, Enfermedad de Creutzfeld-Jakob (ECJ),</p>

c) NOTIFICACIÓN EXCLUSIVA A TRAVÉS DE ESTABLECIMIENTOS CENTINELAS

<p>Estas enfermedades deben ser notificadas obligatoriamente sólo por los centros y establecimientos definidos como centinelas por la SEREMI de Salud enviando su notificación a la SEREMI correspondiente a su ubicación geográfica o registrando la información en los sistemas disponibles.</p>	
<p>Problemas de Salud</p>	<p>Influenza, Infecciones Respiratorias Agudas, Diarreas en menores de 5 años, Enfermedades de Transmisión Sexual (excepto Gonorrea, Sífilis y VIH/SIDA) y Varicela</p>

Todos estos problemas de salud pueden presentarse como **BROTOS**, definido como la ocurrencia de toda agrupación de casos de enfermedad relacionados en el tiempo y en el espacio de causa infecciosa o no infecciosa, **DEBEN SER NOTIFICADOS EN FORMA INMEDIATA**. Asimismo, la ocurrencia de fallecimientos de causa no explicada, en personas previamente sanas y que se sospeche la presencia de un agente infeccioso.

*Fuente: <https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2019/09/ANEXO-04.pdf>

 <p>Corporación DESARROLLO SOCIAL</p>	<p>Protocolo de Atención en Unidad de Enfermería Escolar De la comuna de Providencia.</p>	<p>Marzo 2023 N° de páginas: 19 de 27 Versión: 1.2</p>
--	--	---

ANEXO 3: PASE ENFERMERÍA

<p>PASE PARA ENFERMERIA</p>  <p>Corporación DESARROLLO SOCIAL</p>	
<p>Nombre Estudiante:</p>	
<p>Curso:</p>	
<p>Hora que bajo del piso:</p>	
<p>Hora que llego a enfermería:</p>	
<p>Motivo por el que acude a enfermería:</p>	
<p>Tratamiento en enfermería:</p>	
<p>Hora que salió de enfermería:</p>	
<p>Hora que llego al piso:</p>	
<p>_____ Nombre y firma funcionario/a Establecimiento Educacional</p>	<p>_____ Nombre y firma TENS</p>

	Protocolo de Atención en Unidad de Enfermería Escolar De la comuna de Providencia.	Marzo 2023 N° de páginas: 20 de 27 Versión: 1.2
---	---	--

ANEXO 4: CONSENTIMIENTO INFORMADO.

Consentimiento Informado.	
----------------------------------	---

Nombre y apellido apoderado o tutor legal	
Nombre del colegio/liceo:	
RUN	
Nombre de TENS responsable	
RUN	
Nombre de estudiante	
Curso estudiante	
Nombre del o los medicamentos a administrar:	

Manifiesto haber leído y entendido las indicaciones y contraindicaciones del medicamento _____ que le serán administrados a mi hijo.

Por lo que he aclarado todas las dudas al respecto, relacionadas con las complicaciones y efectos colaterales que pueden presentarse como riesgo de la administración del o los medicamentos. De manera que expreso mi consentimiento y autorización para que estos sean administrados por el establecimiento.

Nombre y firma Apoderado/a

ANEXO 5 TABLA DE MEDICIÓN ARTERIAL INFANTO-JUVENIL.

La medición arterial a partir de los 3 años y hasta los 17, se realiza según tablas adjuntas, donde se debe contar con la estatura del estudiante y el sexo, para clasificación por percentil, siendo el color verde presión arterial dentro de parámetros normales.

Males										IPHA													
Age (yrs)	Height %ile (NHANES 2000)	Systolic BP (mmHg)							Age (yrs)	5th	10th	25th	50th	75th	90th	95th	Diastolic BP (mmHg)						
		5th	10th	25th	50th	75th	90th	95th									5th	10th	25th	50th	75th	90th	95th
2	inches	31.9	32.4	33.3	34.2	35.1	36.0	36.5	2	31.9	32.4	33.3	34.2	35.1	36.0	36.5	31.9	32.4	33.3	34.2	35.1	36.0	36.5
	centimeters	81.1	82.4	84.5	86.9	89.2	91.4	92.6		81.1	82.4	84.5	86.9	89.2	91.4	92.6	81.1	82.4	84.5	86.9	89.2	91.4	92.6
	Stage 2 Hypertensive	114	115	116	118	120	122	122		71	72	73	74	75	76	76	71	72	73	74	75	76	76
	Stage 1 Hypertensive	101	102	104	106	108	109	110		59	59	60	61	62	63	63	59	59	60	61	62	63	63
	PreHypertensive	97	99	100	102	104	105	106		54	55	56	57	58	58	59	54	55	56	57	58	58	59
Normotensive	84	85	87	88	90	92	92	84	85	87	88	90	92	92	84	85	87	88	90	92	92		
3	inches	35.1	35.6	36.5	37.5	38.6	39.5	40.1	3	35.1	35.6	36.5	37.5	38.6	39.5	40.1	35.1	35.6	36.5	37.5	38.6	39.5	40.1
	centimeters	89.2	90.5	92.7	95.3	97.9	100.4	101.9		89.2	90.5	92.7	95.3	97.9	100.4	101.9	89.2	90.5	92.7	95.3	97.9	100.4	101.9
	Stage 2 Hypertensive	116	117	119	121	123	124	125		76	76	77	78	79	80	80	76	76	77	78	79	80	80
	Stage 1 Hypertensive	104	105	107	109	110	112	113		63	63	64	65	66	67	67	63	63	64	65	66	67	67
	PreHypertensive	100	101	103	105	107	108	109		59	59	60	61	62	63	63	59	59	60	61	62	63	63
Normotensive	86	87	89	91	93	94	95	86	87	89	91	93	94	95	86	87	89	91	93	94	95		
4	inches	37.6	38.2	39.2	40.4	41.5	42.5	43.1	4	37.6	38.2	38.8	38.8	40.8	42.6	43.7	37.6	38.2	38.8	38.8	40.8	42.6	43.7
	centimeters	95.6	97.1	99.7	102.5	105.4	108.0	109.5		95.6	97.1	99.7	102.5	105.4	108.0	109.5	95.6	97.1	99.7	102.5	105.4	108.0	109.5
	Stage 2 Hypertensive	118	119	121	123	125	126	127		79	80	81	82	83	83	84	79	80	81	82	83	83	84
	Stage 1 Hypertensive	106	107	109	111	112	114	115		66	67	68	69	70	71	71	66	67	68	69	70	71	71
	PreHypertensive	102	103	105	107	109	110	111		62	63	64	65	66	66	67	62	63	64	65	66	66	67
Normotensive	88	89	91	93	95	96	97	88	89	91	93	95	96	97	88	89	91	93	95	96	97		
5	inches	39.9	40.6	41.7	43.0	44.2	45.3	46.0	5	39.9	40.6	41.7	43.0	44.2	45.3	46.0	39.9	40.6	41.7	43.0	44.2	45.3	46.0
	centimeters	101.5	103.2	106.0	109.2	112.3	115.1	116.8		101.5	103.2	106.0	109.2	112.3	115.1	116.8	101.5	103.2	106.0	109.2	112.3	115.1	116.8
	Stage 2 Hypertensive	120	121	123	125	126	128	128		82	83	84	85	86	86	87	82	83	84	85	86	86	87
	Stage 1 Hypertensive	108	109	110	112	114	115	116		69	70	71	72	73	74	74	69	70	71	72	73	74	74
	PreHypertensive	104	105	106	108	110	111	112		65	66	67	68	69	69	70	65	66	67	68	69	69	70
Normotensive	90	91	93	95	96	98	98	90	91	93	95	96	98	98	90	91	93	95	96	98	98		
6	inches	42.2	43.0	44.2	45.5	46.9	48.1	48.8	6	42.2	43.0	44.2	45.5	46.9	48.1	48.8	42.2	43.0	44.2	45.5	46.9	48.1	48.8
	centimeters	107.3	109.2	112.2	115.7	119.1	122.1	123.9		107.3	109.2	112.2	115.7	119.1	122.1	123.9	107.3	109.2	112.2	115.7	119.1	122.1	123.9
	Stage 2 Hypertensive	121	122	124	126	128	129	130		85	85	86	87	88	89	89	85	85	86	87	88	89	89
	Stage 1 Hypertensive	109	110	112	114	115	117	117		72	72	73	74	75	76	76	72	72	73	74	75	76	76
	PreHypertensive	105	106	108	110	111	113	113		68	68	69	70	71	72	72	68	68	69	70	71	72	72
Normotensive	91	92	94	96	98	99	100	91	92	94	96	98	99	100	91	92	94	96	98	99	100		
7	inches	44.6	45.3	46.6	48.0	49.5	50.8	51.6	7	44.6	45.3	46.6	48.0	49.5	50.8	51.6	44.6	45.3	46.6	48.0	49.5	50.8	51.6
	centimeters	113.2	115.1	118.4	122.0	125.7	129.0	131.0		113.2	115.1	118.4	122.0	125.7	129.0	131.0	113.2	115.1	118.4	122.0	125.7	129.0	131.0
	Stage 2 Hypertensive	122	123	125	127	129	130	131		87	87	88	89	90	91	91	87	87	88	89	90	91	91
	Stage 1 Hypertensive	110	111	113	115	117	118	119		74	74	75	76	77	78	78	74	74	75	76	77	78	78
	PreHypertensive	106	107	109	111	113	114	115		70	70	71	72	73	74	74	70	70	71	72	73	74	74
Normotensive	92	94	95	97	99	100	101	92	94	95	97	99	100	101	92	94	95	97	99	100	101		
8	inches	46.8	47.6	48.9	50.4	52.0	53.4	54.3	8	46.8	47.6	48.9	50.4	52.0	53.4	54.3	46.8	47.6	48.9	50.4	52.0	53.4	54.3
	centimeters	118.8	120.8	124.3	128.1	132.1	135.7	137.8		118.8	120.8	124.3	128.1	132.1	135.7	137.8	118.8	120.8	124.3	128.1	132.1	135.7	137.8
	Stage 2 Hypertensive	124	125	127	128	130	132	132		88	89	90	91	92	92	93	88	89	90	91	92	92	93
	Stage 1 Hypertensive	111	112	114	116	118	119	120		75	76	77	78	79	79	80	75	76	77	78	79	79	80
	PreHypertensive	107	109	110	112	114	115	116		71	72	72	73	74	75	76	71	72	72	73	74	75	76
Normotensive	94	95	97	99	100	102	102	94	95	97	99	100	102	102	94	95	97	99	100	102	102		
9	inches	48.7	49.6	51.0	52.7	54.3	55.8	56.7	9	48.7	49.6	51.0	52.7	54.3	55.8	56.7	48.7	49.6	51.0	52.7	54.3	55.8	56.7
	centimeters	123.8	126.0	129.6	133.7	137.9	141.8	144.1		123.8	126.0	129.6	133.7	137.9	141.8	144.1	123.8	126.0	129.6	133.7	137.9	141.8	144.1
	Stage 2 Hypertensive	125	126	128	131	132	133	134		89	90	91	92	93	93	94	89	90	91	92	93	93	94
	Stage 1 Hypertensive	113	114	116	118	119	121	121		76	77	78	79	80	81	81	76	77	78	79	80	81	81
	PreHypertensive	109	110	112	114	115	117	118		72	73	74	75	76	76	77	72	73	74	75	76	76	77
Normotensive	95	96	98	100	102	103	104	95	96	98	100	102	103	104	95	96	98	100	102	103	104		

PRESIÓN DIASTÓLICA EN HOMBRES

Age (yrs)	Males	Systolic BP (mmHg)							Diastolic BP (mmHg)						
		Height (n)							Height (n)						
		Height (cm)							Height (cm)						
		5th	10th	25th	50th	75th	90th	95th	5th	10th	25th	50th	75th	90th	95th
		Height %tile (NHANES 2000)							IPHA						
		inches													
		centimeters													
10		50.5	51.4	52.9	54.7	56.4	58.0	59.0	50.5	51.4	52.9	54.7	56.4	58.0	59.0
		128.2	130.5	134.4	138.8	143.3	147.4	149.9	128.2	130.5	134.4	138.8	143.3	147.4	149.9
		127	128	130	132	133	135	135	90	91	91	93	93	94	95
		115	116	117	119	121	122	123	77	78	79	80	81	81	82
		111	112	114	115	117	119	119	73	73	74	75	76	77	78
		97	98	100	102	103	105	106	58	59	60	61	61	62	63
11		52.1	53.1	54.7	56.6	58.5	60.2	61.2	52.1	53.1	54.7	56.6	58.5	60.2	61.2
		132.4	134.9	139.0	143.7	148.5	152.9	155.5	132.4	134.9	139.0	143.7	148.5	152.9	155.5
		129	130	132	134	135	137	137	91	91	92	93	94	95	95
		117	118	119	121	123	124	125	78	78	79	80	81	82	82
		113	114	115	117	119	120	120	74	74	75	76	77	78	78
		99	100	102	104	105	107	107	59	59	60	61	62	63	63
12		54.1	55.1	56.8	58.8	60.8	62.6	63.7	54.1	55.1	56.8	58.8	60.8	62.6	63.7
		137.3	139.9	144.3	149.3	154.4	159.0	161.9	137.3	139.9	144.3	149.3	154.4	159.0	161.9
		131	132	134	136	138	139	140	91	92	93	94	95	95	96
		119	120	122	123	125	127	127	78	79	80	81	82	82	83
		115	116	118	120	120	120	120	74	75	75	76	77	78	79
		101	102	104	106	108	109	110	59	60	61	62	63	63	64
13		56.5	57.6	59.5	61.6	63.7	65.6	66.7	56.5	57.6	59.5	61.6	63.7	65.6	66.7
		143.6	146.4	151.1	156.4	161.7	166.6	169.5	143.6	146.4	151.1	156.4	161.7	166.6	169.5
		133	135	136	138	140	141	142	92	92	93	94	95	96	96
		121	122	124	126	128	129	130	79	79	80	81	82	83	83
		115	116	118	120	120	120	120	75	75	76	77	78	79	79
		104	105	106	108	110	111	112	60	60	61	62	63	64	64
14		59.3	60.5	62.5	64.6	66.7	68.6	69.7	59.3	60.5	62.5	64.6	66.7	68.6	69.7
		150.5	153.6	158.7	164.1	169.5	174.2	177.0	150.5	153.6	158.7	164.1	169.5	174.2	177.0
		136	137	139	141	143	144	145	92	93	94	95	96	97	97
		124	125	127	128	130	132	132	80	80	81	82	83	84	84
		120	120	120	120	120	120	120	75	76	77	78	79	79	80
		106	107	109	111	113	114	115	60	61	62	63	64	65	65
15		61.7	62.9	64.9	67.0	69.0	70.8	71.8	61.7	62.9	64.9	67.0	69.0	70.8	71.8
		156.7	159.8	164.8	170.1	175.3	179.8	182.4	156.7	159.8	164.8	170.1	175.3	179.8	182.4
		139	140	141	143	145	147	147	93	94	95	96	97	98	98
		126	127	129	131	133	134	135	81	81	82	83	84	85	85
		120	120	120	120	120	120	120	76	77	78	79	80	80	80
		109	110	112	113	115	117	117	61	62	63	64	65	65	66
16		63.3	64.5	66.3	68.4	70.3	72.0	73.0	63.3	64.5	66.3	68.4	70.3	72.0	73.0
		160.8	163.7	168.5	173.6	178.6	182.9	185.5	160.8	163.7	168.5	173.6	178.6	182.9	185.5
		141	142	144	146	148	149	150	95	95	96	97	98	99	99
		129	130	132	134	135	137	137	82	83	83	84	85	86	87
		120	120	120	120	120	120	120	78	78	79	80	80	80	80
		111	112	114	116	118	119	120	63	63	64	65	66	67	67
17		64.2	65.3	67.1	69.0	70.9	72.6	73.6	64.2	65.3	67.1	69.0	70.9	72.6	73.6
		163.1	165.8	170.4	175.3	180.2	184.5	187.0	163.1	165.8	170.4	175.3	180.2	184.5	187.0
		144	145	146	148	150	151	152	97	98	98	99	100	101	102
		131	132	134	136	138	139	140	84	85	86	87	87	88	89
		120	120	120	120	120	120	120	80	80	80	80	80	80	80
		114	115	116	118	120	121	122	65	65	66	67	68	69	70



Legend: Normotensive = 50th%tile, Pre-Hypertensive = 90th%tile up to 80mmHg, Stage 1 HT = 95th%tile, Stage 2 HT = 99th%tile + 5 mmHg
Provided courtesy of the International Pediatric Hypertension Association (2006) www.pediatrichypertension.org



Females		Systolic BP (mmHg)							Diastolic BP (mmHg)							
		Height (in) --- Height (cm) ----							Height (in) --- Height (cm) ----							
Age (yrs)	Height %tile (NHANES 2000)	5th	10th	25th	50th	75th	90th	95th	Age (yrs)	5th	10th	25th	50th	75th	90th	95th
2	inches	31.4	31.9	32.7	33.6	34.5	35.4	35.9	2	31.4	31.9	32.7	33.6	34.5	35.4	35.9
	centimeters	79.6	80.9	83.0	85.4	87.7	89.9	91.1		79.6	80.9	83.0	85.4	87.7	89.9	91.1
	Stage 2 Hypertensive	114	115	116	117	119	120	121		74	74	75	75	76	77	77
	Stage 1 Hypertensive	102	103	104	105	107	108	109		61	62	62	63	64	65	65
	Pre-Hypertensive	98	99	100	101	103	104	105		57	58	58	59	60	61	61
Normotensive	85	85	87	88	89	91	91	43	44	44	45	45	46	47		
3	inches	34.6	35.1	36.0	37.1	38.1	39.1	39.7	3	34.6	35.1	36.0	37.1	38.1	39.1	39.7
	centimeters	87.8	89.2	91.6	94.2	96.9	99.3	100.8		87.8	89.2	91.6	94.2	96.9	99.3	100.8
	Stage 2 Hypertensive	116	116	118	119	120	121	122		78	78	79	79	80	81	81
	Stage 1 Hypertensive	104	104	105	107	108	109	110		65	66	66	67	68	68	69
	Pre-Hypertensive	100	100	102	103	104	106	106		61	62	62	63	64	64	65
Normotensive	86	87	88	89	91	92	93	47	48	48	49	50	50	51		
4	inches	37.0	37.6	38.6	39.8	41.0	42.0	42.7	4	37.0	37.6	37.7	39.6	41.6	43.3	44.4
	centimeters	94.0	95.6	98.1	101.0	104.0	106.8	108.4		94.0	95.6	98.1	101.0	104.0	106.8	108.4
	Stage 2 Hypertensive	117	118	119	120	122	123	124		81	81	81	82	83	84	84
	Stage 1 Hypertensive	105	106	107	108	110	111	112		68	68	69	70	71	71	72
	Pre-Hypertensive	101	102	103	104	106	107	108		64	64	65	66	67	67	68
Normotensive	88	88	90	91	92	94	94	50	50	51	52	52	53	54		
5	inches	39.5	40.2	41.3	42.5	43.8	45.0	45.7	5	39.5	40.2	41.3	42.5	43.8	45.0	45.7
	centimeters	100.4	102.0	104.8	108.0	111.2	114.3	116.1		100.4	102.0	104.8	108.0	111.2	114.3	116.1
	Stage 2 Hypertensive	119	119	121	122	123	125	125		83	83	84	84	85	86	86
	Stage 1 Hypertensive	107	107	108	110	111	112	113		70	71	71	72	73	73	74
	Pre-Hypertensive	103	103	105	106	107	109	109		66	67	67	68	69	69	70
Normotensive	89	90	91	93	94	95	96	52	53	53	54	55	55	56		
6	inches	42.1	42.8	43.9	45.3	46.7	48.0	48.8	6	42.1	42.8	43.9	45.3	46.7	48.0	48.8
	centimeters	106.9	108.6	111.6	115.0	118.6	121.9	123.9		106.9	108.6	111.6	115.0	118.6	121.9	123.9
	Stage 2 Hypertensive	120	121	122	124	125	126	127		85	85	85	86	87	88	88
	Stage 1 Hypertensive	108	109	110	111	113	114	115		72	72	73	74	74	75	76
	Pre-Hypertensive	104	105	106	108	109	110	111		68	68	69	70	70	71	72
Normotensive	91	92	93	94	96	97	98	54	54	55	56	56	57	58		
7	inches	44.5	45.2	46.5	47.9	49.4	50.8	51.7	7	44.5	45.2	46.5	47.9	49.4	50.8	51.7
	centimeters	113.1	114.9	118.1	121.8	125.6	129.1	131.3		113.1	114.9	118.1	121.8	125.6	129.1	131.3
	Stage 2 Hypertensive	122	123	124	125	127	128	129		86	86	87	87	88	89	89
	Stage 1 Hypertensive	110	111	112	113	115	116	116		73	74	74	75	76	76	77
	Pre-Hypertensive	106	107	108	109	111	112	113		69	70	70	71	72	72	73
Normotensive	93	93	95	96	97	99	99	55	56	56	57	58	58	59		
8	inches	46.7	47.5	48.8	50.3	51.9	53.4	54.3	8	46.7	47.5	48.8	50.3	51.9	53.4	54.3
	centimeters	118.5	120.5	123.9	127.8	131.9	135.6	137.9		118.5	120.5	123.9	127.8	131.9	135.6	137.9
	Stage 2 Hypertensive	124	125	126	127	128	130	130		87	87	88	88	89	90	91
	Stage 1 Hypertensive	112	112	114	115	116	118	118		75	75	75	76	77	78	78
	Pre-Hypertensive	108	109	110	111	113	114	114		71	71	71	72	73	74	74
Normotensive	95	95	96	98	99	100	101	57	57	57	58	59	60	60		
9	inches	48.5	49.3	50.8	52.4	54.1	55.7	56.6	9	48.5	49.3	50.8	52.4	54.1	55.7	56.6
	centimeters	123.2	125.3	129.0	133.1	137.4	141.4	143.8		123.2	125.3	129.0	133.1	137.4	141.4	143.8
	Stage 2 Hypertensive	126	126	128	129	130	132	132		88	88	89	89	90	91	92
	Stage 1 Hypertensive	114	114	115	117	118	119	120		76	76	76	77	78	79	79
	Pre-Hypertensive	110	110	112	113	114	116	116		72	72	72	73	74	75	75
Normotensive	96	97	98	100	101	102	103	58	58	58	59	60	61	61		



Legend: Normotensive = 50th%tile, Pre-Hypertensive = 90th%tile up to 120mmHg, Stage 1 HT = 95th%tile, Stage 2 HT = 99th%tile + 5 mmHg

Provided courtesy of the International Pediatric Hypertension Association (2006) www.pediatrichypertension.org



Age (yrs)		Height %tile (NHANES 2000)		Systolic BP (mmHg)						Diastolic BP (mmHg)					
				Height (in)			Height (cm)			Height (in)			Height (cm)		
		5th	10th	25th	50th	75th	90th	95th	5th	10th	25th	50th	75th	90th	95th
10	inches	50.2	51.1	52.6	54.4	56.2	57.9	58.9	50.2	51.1	52.6	54.4	56.2	57.9	58.9
	centimeters	127.5	129.8	133.7	138.2	142.8	147.0	149.6	127.5	129.8	133.7	138.2	142.8	147.0	149.6
	Stage 2 Hypertensive	128	128	130	131	132	134	134	89	89	90	91	91	92	93
	Stage 1 Hypertensive	116	116	117	119	120	121	122	77	77	77	78	79	80	80
	Pre-Hypertensive	112	112	114	115	116	118	118	73	73	73	74	75	76	76
Normotensive	98	99	100	102	103	104	105	59	59	59	60	61	62	62	
11	inches	52.1	53.1	54.9	56.8	58.7	60.5	61.6	52.1	53.1	54.9	56.8	58.7	60.5	61.6
	centimeters	132.4	135.0	139.4	144.3	149.2	153.7	156.4	132.4	135.0	139.4	144.3	149.2	153.7	156.4
	Stage 2 Hypertensive	130	130	131	133	134	135	136	90	90	91	92	92	93	94
	Stage 1 Hypertensive	118	118	119	121	122	123	124	78	78	78	79	80	81	81
	Pre-Hypertensive	114	114	116	117	118	119	120	74	74	74	75	76	77	77
Normotensive	100	101	102	103	105	106	107	60	60	60	61	62	63	63	
12	inches	54.8	55.9	57.7	59.6	61.6	63.3	64.4	54.8	55.9	57.7	59.6	61.6	63.3	64.4
	centimeters	139.2	142.0	146.5	151.5	156.4	160.8	163.5	139.2	142.0	146.5	151.5	156.4	160.8	163.5
	Stage 2 Hypertensive	132	132	133	135	136	137	138	91	91	92	93	93	94	95
	Stage 1 Hypertensive	119	120	121	123	124	125	126	79	79	79	80	81	82	82
	Pre-Hypertensive	116	116	117	119	120	120	120	75	75	75	76	77	78	78
Normotensive	102	103	104	105	107	108	109	61	61	61	62	63	64	64	
13	inches	57.4	58.4	60.1	61.9	63.8	65.4	66.4	57.4	58.4	60.1	61.9	63.8	65.4	66.4
	centimeters	145.9	148.4	152.7	157.3	162.0	166.1	168.6	145.9	148.4	152.7	157.3	162.0	166.1	168.6
	Stage 2 Hypertensive	133	134	135	137	138	139	140	92	92	93	94	94	95	96
	Stage 1 Hypertensive	121	122	123	124	126	127	128	80	80	80	81	82	83	83
	Pre-Hypertensive	117	118	119	121	120	120	120	76	76	76	77	78	79	79
Normotensive	104	105	106	107	109	110	110	62	62	62	63	64	65	65	
14	inches	58.9	59.9	61.4	63.2	64.9	66.5	67.4	58.9	59.9	61.4	63.2	64.9	66.5	67.4
	centimeters	149.7	152.1	156.0	160.5	164.9	168.9	171.3	149.7	152.1	156.0	160.5	164.9	168.9	171.3
	Stage 2 Hypertensive	135	136	137	138	140	141	141	93	93	94	95	95	96	97
	Stage 1 Hypertensive	123	123	125	126	127	129	129	81	81	81	82	83	84	84
	Pre-Hypertensive	119	120	120	120	120	120	120	77	77	77	78	79	80	80
Normotensive	106	106	107	109	110	111	112	63	63	63	64	65	66	66	
15	inches	59.6	60.5	62.0	63.7	65.5	67.0	68.0	59.6	60.5	62.0	63.7	65.5	67.0	68.0
	centimeters	151.3	153.6	157.5	161.9	166.3	170.2	172.6	151.3	153.6	157.5	161.9	166.3	170.2	172.6
	Stage 2 Hypertensive	136	137	138	139	141	142	143	94	94	95	96	96	97	98
	Stage 1 Hypertensive	124	125	126	127	129	130	131	82	82	82	83	84	85	85
	Pre-Hypertensive	120	120	120	120	120	120	120	78	78	78	79	80	81	80
Normotensive	107	108	109	110	111	113	113	64	64	64	65	66	67	67	
16	inches	59.8	60.7	62.3	64.0	65.7	67.3	68.2	59.8	60.7	62.3	64.0	65.7	67.3	68.2
	centimeters	151.9	154.3	158.2	162.6	166.9	170.9	173.2	151.9	154.3	158.2	162.6	166.9	170.9	173.2
	Stage 2 Hypertensive	137	138	139	140	142	143	144	95	95	95	96	97	98	98
	Stage 1 Hypertensive	125	126	127	128	130	131	132	82	82	83	84	85	85	86
	Pre-Hypertensive	120	120	120	120	120	120	120	78	78	79	80	80	80	80
Normotensive	108	108	110	111	112	114	114	64	64	65	66	67	67	68	
17	inches	60.0	60.9	62.4	64.1	65.9	67.4	68.3	60.0	60.9	62.4	64.1	65.9	67.4	68.3
	centimeters	152.3	154.6	158.6	162.9	167.3	171.2	173.6	152.3	154.6	158.6	162.9	167.3	171.2	173.6
	Stage 2 Hypertensive	138	138	139	141	142	143	144	95	95	96	96	97	98	98
	Stage 1 Hypertensive	125	126	127	129	130	131	132	82	83	83	84	85	85	86
	Pre-Hypertensive	120	120	120	120	120	120	120	78	79	80	80	80	80	80
Normotensive	108	109	110	111	113	114	115	64	65	65	66	67	67	68	



Legend: Normotensive = 50th%tile, Pre-Hypertensive = 90th%tile up to 80mmHg, Stage 1 HT = 95th%tile, Stage 2 HT = 99th%tile + 5 mmHg

Provided courtesy of the International Pediatric Hypertension Association (2006) www.pediatrichypertension.org



soy providencia

Corporación
DESARROLLO
SOCIAL

Protocolo de Atención en
Unidad de Enfermería Escolar
De la comuna de Providencia.

Marzo 2023
N° de páginas: 25 de 27
Versión: 1.2

ANEXO 6 HIGIENE DE MANOS CLÍNICOS (JABÓN NEUTRO O JABÓN ANTISÉPTICO).

1. Mojar las manos y muñeca con agua; antes de usar jabón.
2. Aplique jabón en las manos y muñecas, bordes de las uñas y espacios interdigitales.
3. Junte las manos, frótelas, haciendo movimientos de rotación. Frótese las muñecas; lávese los dedos entrelazándolos para frotar los espacios interdigitales haciendo movimiento hacia arriba y hacia abajo. Mantenga la punta de los dedos hacia abajo.
4. Enjuague las manos, bajo el chorro de agua; dejando escurrir ésta por los brazos. Una mano primero luego la otra.
5. Secar las manos con toalla de papel, primero las manos (palma y dorso), luego los brazos con movimientos hacia los codos.
6. Cerrar la llave ayudándose con la toalla con que secó sus manos.
7. Elimine la toalla en tacho de basura. No toque superficies contaminadas.

Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos

0



Mójese las manos con agua;

1



Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;

2



Frótese las palmas de las manos entre sí;

3



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda, entrelazando los dedos y viceversa;

4



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;

5



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;

6



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrápiéndolo con la palma de la mano derecha y viceversa;

7



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.

8



Enjuáguese las manos con agua;

9



Secárese con una toalla desechable;

10



Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;

11



Sus manos son seguras.



soy providencia

Corporación
DESARROLLO
SOCIAL

Protocolo de Atención en
Unidad de Enfermería Escolar de la
comuna de Providencia.

Enero 2024
N° de páginas: 26 de 27
Versión: 1.3

ANEXO 7: HIGIENIZACIÓN DE MANOS (ALCOHOL GEL)

1. Aplique una dosis de alcohol gel en manos limpias y seca sin evidencia de materia orgánica (sangre, fluidos corporal)
2. Junte las manos, frótelas, haciendo movimientos de rotación. Frótese las muñecas; los dedos entrelazándolos para frotar los espacios interdigitales haciendo movimiento hacia arriba y hacia abajo
3. Realice frotación de manos, hasta que las manos estén secas.
4. No enjuague sus manos.
5. Recuerde que puede utilizar esta técnica de 4-5 veces y luego debe realizar lavado de manos con agua y jabón.

⌚ Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos

1a



Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;

1b



2



Frótese la palma de las manos entre sí.

3



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

4



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.

5



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;

6



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;

7



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

8



Una vez secas, sus manos son seguras.